

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – SALA DE NEGOCIOS GENERALES

En la ciudad de Panamá, a los diez (10) día del mes de Febrero de dos mil diecisiete (2017), el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, en asocio con la Secretaria General, hizo el siguiente reparto a la Sala Cuarta de Negocios Generales, al tenor de los establecido en el artículo 106 del Código Judicial.

<p>N°126-17 <u>Ayú Prado</u></p>	<p>EDDY ISABEL AGUIRRE MONTERREY, solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.</p>
<p>N°127-17 <u>De León</u></p>	<p>YAREM MILAGROS CHÁVEZ CORREA, solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.</p>
<p>N°128-17 <u>Fábrega</u></p>	<p>SILVIA TERESA RAQUEL MICHINEAU CEREZO, solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.</p>
<p>N°129-17 <u>Ayú Prado</u></p>	<p>REBECA DEL VALLE SILVINA BARRUECO FRANCIONI, solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.</p>
<p>N°130-17 <u>De León</u></p>	<p>MARIANO ENRIQUE HERRERA HALPHEN, solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.</p>
<p><u>107 del C.J.</u> N°131-17 <u>HERNÁN A. DE LEÓN</u></p>	<p>ASISTENCIA JUDICIAL, librado por el Tribunal de Arbitraje de la región de Kemerovo, Federación Rusia, dentro del proceso promovido por la Sociedad de responsabilidad limitada ENERGOGUGOL, contra LANTURNO TRADING CORP.</p>
<p>N°132-17 <u>De León</u></p>	<p>RECURSO DE ANULACIÓN, interpuesto por CONSTRUCCIONES ARPA S.A., en contra del Laudo Arbitral, proferido dentro del proceso arbitral, propuesto por CONDOTTE PANAMÁ Y ASOCIADOS S.A., ahora CONDOTTE PANAMÁ Y ASOCIADOS S. de R.L., contra CONSTRUCCIONES ARPA S.A., de fecha 27 de diciembre de 2016.</p>
<p>N°133-17 <u>Fábrega</u></p>	<p>RECURSO DE ANULACIÓN, interpuesto por PARAISO ESCONDIDO LAKE RESIDENCES, S.A., contra el Laudo Arbitral, proferido en derecho dentro del proceso arbitral, interpuesto por HESSEL VAN</p>

STRATEN Y GATUN LAKE LODGE, S.A.,
contra **PARAISO ESCONDIDO LAKE**
RESIDENCES, S.A., según reglamento de
Arbitraje del Centro de Conciliación y
Arbitraje de Panamá, vigente a partir de 1°
de agosto de 2016, calendado 02 de
diciembre de 2016.

Terminó el acto,

MAGISTRADO PRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA,



MGDO. JOSÉ E. AYÚ PRADO CANALS

por: 
LICDA. YANIXSA Y. YUEN C.
Secretaria General

/mest

José Luis Gallardo Gómez
Oficial Mayor IV
Secretaria General de la
Corte Suprema de Justicia